

ciento treinta pesetas (13.130 ptas.) por m² de suelo, sin incluir IVA.

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza provisional, que se fijará en la cantidad de 480.558 ptas. por el total de la parcela, o de 263 ptas. por cada metro de suelo que se pretenda adquirir, con un mínimo de 26.300 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 37 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Area de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El acto se iniciará con la lectura de los anuncios publicados, ofreciéndose a los señores que se encuentren presentes la facultad de examinar las ofertas presentadas, cotejarlas con los asientos del correspondiente libro registro y de formular las reclamaciones que estime convenientes a su derecho que, en principio, serán resueltas por la propia Mesa de Contratación. Seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

La Mesa comprobará que las plicas se ajustan a los requisitos exigidos y podrá conceder un plazo de hasta tres días para subsanación de deficiencias.

Del acto se levantará acta, en la que se recogerán posibles reclamaciones que pudieran formularse y demás particularidades que en transcurso de la apertura se puedan producir.

Durante el plazo de cinco días siguientes a la apertura de plicas, los firmantes de las proposiciones podrán presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, y tales escritos serán resueltos por el órgano municipal competente.

En el caso de que no hubiera ofertas, el concurso se declarará desierto, procediéndose a la venta en los términos previstos en el artículo 284.2 del T.R. de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio).

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo.

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, de la parcela sita entre las calles Linares y Tánger del Polígono de Cartuja, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de) con DNI núm. enterado de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial

de fecha, con arreglo al pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se comprometo ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación de la parcela número sito en por:

a) El precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente

b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de

c) El precio de venta de la vivienda será del% por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de Protección Pública.

d) Otras circunstancias.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 30 de julio de 1996.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO sobre concurso público de parcela municipal que se cita. (PP. 3127/96).

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis, acordó convocar Concurso público para enajenar la parcela número 14 del Proyecto de Reparcelación del Plan Especial del Fargue desarrollo del Area de Actuación 229 (Expte. 1.885/95), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca inserto este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales, se pueda examinar el expediente en el Area de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en Calle Escudo del Carmen, núm. 3, Edificio Rey Soler, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, el Pliego de Condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de abril de 1996 que rige el presente concurso, estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas pudiendo presentarse reclamaciones, y conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso:

1. Objeto del concurso.

Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica, y al tipo que se expresa en una cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 14 del proyecto de reparcelación del Plan Especial desarrollo del área de actuación 229 del Fargue.

Ubicación: Plan Especial del Fargue, Area de Actuación 229 (Parcela número 14).

Superficie de suelo: 1.358,08 m².

Aprovechamiento: 954,73 UU.A.

Destino: Residencial Vivienda Unifamiliar Intensiva, viviendas en régimen de Protección Pública.

Tipo de licitación: Doce millones quinientas treinta y cinco mil seiscientos ocho pesetas (12.535.608 ptas.), sin incluir IVA.

2. Plazo de presentación de ofertas.

Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expe-

diente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del Anuncio en el último de los Boletines Oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las 14,00 horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. Garantías.

Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza provisional, que se fija en la cantidad de 250.712 ptas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 37 de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, núm. 3, Edificio Rey Soler, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El acto se iniciará con la lectura de los anuncios publicados, ofreciéndose a los señores que se encuentren presentes la facultad de examinar las ofertas presentadas, cotejarlas con los asientos del correspondiente libro registro y de formular las reclamaciones que estime convenientes a su derecho que, en principio, serán resueltas por la propia Mesa de Contratación. Seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

La Mesa comprobará que las plicas se ajustan a los requisitos exigidos y podrá conceder un plazo de hasta tres días para subsanación de deficiencias.

Del acto se levantará acta, en la que se recogerán posibles reclamaciones que pudieran formularse y demás particularidades que en transcurso de la apertura se puedan producir.

Durante el plazo de cinco días siguientes a la apertura de plicas, los firmantes de las proposiciones podrán presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, y tales escritos serán resueltos por el órgano municipal competente.

En el caso de que no hubiera ofertas, el concurso se declarará desierto, procediéndose a la venta en los términos previstos en el artículo 284.2 del T.R. de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio).

5. Modelo de proposición.

Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que cumpliendo los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo.

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, del solar parcela 14, del proyecto de reparcelación del Plan Especial del Fargue desarrollo del Área de Actuación 229, convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don en nombre (propio o en representación de) con DNI núm. enterado de la convocatoria del concurso en el Boletín Oficial de fecha, con arreglo al pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número, sito en por:

a) El precio de ... (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente.....

b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de

c) El precio de venta de la vivienda será del% por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de Protección Pública.

d) Otras circunstancias.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En el Pliego de Condiciones figura la Documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 4 de junio de 1996.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito. (PP. 3169/96).

Habiendo sufrido extravío del resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 17 de junio de 1994, con el número de registro 7.182, a nombre de don Juan Carlos Rodríguez Montilla, se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 3 de julio de 1996.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 3557/96).

En el Boletín Oficial de la Provincia número 187, de fecha 30 de septiembre, se publica anuncio relativo a la aceptación por parte de la Excm. Diputación Provincial, de la ampliación de la delegación de la recaudación y/o gestión recaudatoria de los Ayuntamientos de Ardales y Archidona, respectivamente, en relación con los conceptos que se detallan a continuación:

Ardales: Gestión y recaudación de la Tasa de Recogida de Basura.

Archidona: Recaudación en vía ejecutiva de Tasas y Precios Públicos.

Esta ampliación se acepta con las mismas condiciones que figuran en el acuerdo marco para las restantes exacciones y para el mismo período, de acuerdo con lo que determina el art. 7.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 10 de octubre de 1996.- El Presidente, Luis Alberto Vázquez Alfarache.